



Documento de Pliegos

Número de Expediente **4/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-06-2022 a las 18:55 horas.



Acondicionamiento y mejora del camino rural "Camino Lopera" en el T.M. de Arjonilla (Jaén)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 330.059,22 EUR.

→ Importe 399.371,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 330.059,22 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Observaciones: Ver clausula quinta del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 45247112 - Trabajos de construcción de canales de desagüe.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [2 Cuadro resumen.pdf](#)

→ [3 Anexos.pdf](#)

→ [Planos camino Lopera confederacion 20222.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Obra sita en Camino rural de Lopera, T.M. de Arjonilla Arjonilla

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fMo4pti687gSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Arjonilla**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ayuntamientodearjonilla.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0nMBAJGPBpIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2

→ (23750) Arjonilla España

Contacto

→ Correo Electrónico

secretaria@ayuntamientodearjonilla.es

→ ES616

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Arjonilla

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/07/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Arjonilla

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/07/2022 a las 23:59
→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 05/07/2022 a las 09:30 horas
→ Ver cláusula décima del PCAP

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Arjonilla

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Lugar

→ Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla
(vía telemática)

Dirección Postal

→ C. Mesones 2
→ (23750) Arjonilla (Jaén) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Acondicionamiento y mejora del camino rural "Camino Lopera" en el T.M. de Arjonilla (Jaén)

→ Valor estimado del contrato 330.059,22 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 399.371,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 330.059,22 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45247112 - Trabajos de construcción de canales de desagüe.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Observaciones: Ver clausula quinta del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Obra sita en Camino rural de Lopera, T.M. de Arjonilla

→ Condiciones Segun las condiciones establecidas en la Memoria Tecnica y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Arjonilla

→ (23750) Arjonilla España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver clausula vigesimosexta del PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ E7-2-Obras hidráulicas sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante en virtud de nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP introducida por la LPGE 2022, se permite la posibilidad de que participen en el procedimiento abierto simplificado empresas que habiéndolo solicitado, aún no se encuentren inscritas en el ROLECE o registros autonómicos correspondientes y que cuyo tenor literal dice así: "a estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el

correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Ver clausula sexta del PCAP

- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incursas en prohibiciones de contratar. Este se acreditará mediante anexo II, modelo de declaración responsable. Ver clausula sexta del PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá la acreditación de la solvencia técnica. La Solvencia Técnica del empresario, se entenderá acreditada por la concurrencia de las dos siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto al código CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Ver clausula sexta del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá la acreditación de la solvencia económica y financiera. La Solvencia Económico-Financiera se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2022, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. ver clausula sexta del PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** archivo electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Archivo unico contenedor de la documentacion administrativa y de los criterios cuantificables

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Creación de empleo
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Mejor oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 38
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 38
- Menor plazo de ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 42
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 42
- Plazo de garantía adicional
 - **Subtipo Criterio** : Otros

- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural
- Descripción de Programas de Financiación AI/23/2010/047

Subcontratación permitida

- Ver clausula vigesima del PCAP